



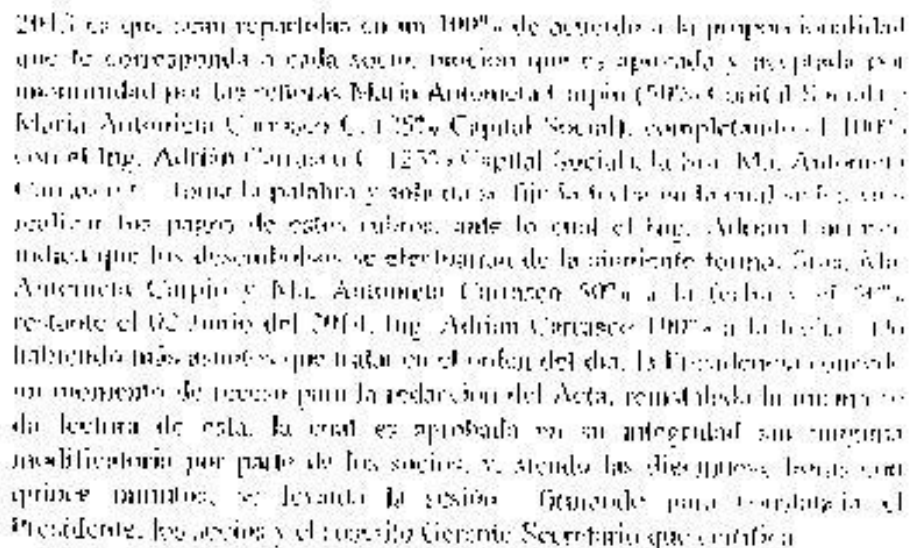
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ARANDANO COMPAÑIA LIMITADA"

En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de abril del dos mil catorce, siendo las dieciocho horas con sesenta minutos, en el domicilio de la Compañía ARANDANO CIA. LTDA., ubicada en la calle Ocho y Cincuenta y Vía a Patate en el edificio Censap, Oficina 101, se reúne la Junta Universal de Socios de ARANDANO COMPAÑIA LIMITADA, a cuyo efecto el Presidente SR. EDUARDO CARRASCO VILLUMILTA, solicita al Gerente-Secretario, señor DR. ADRIAN CARRASCO CARRILLO, que proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que se hallan los siguientes: SRA. MARIA ANTONIETA CARRILLO, representada con cinco mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, SRA. MARIA ANTONIETA CARRASCO C. representada con dos mil seiscientos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, DR. ADRIAN CARRASCO C. representado con dos mil veintenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales en su conjunto importan diez mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al ciento por ciento del Capital Social de la Compañía. Constatado el quórum legal, se solicita a los socios concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo a la presente sesión de Junta, resolviendo por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que el Presidente declara legalmente instalada esta Junta-Acto seguido, por el Secretario se da lectura al orden del día,

1. Presentación Estados Financieros al 31 Diciembre del 2013
2. Resolver sobre el Destino de las Utilidades de Socos año 2013

Puesto a consideración de los socios el orden del día leído, por unanimidad aprueban lo leído, sobre el primer punto la CA. Dora Ayveliano, presenta los Estados Financieros al 31 Diciembre del 2013, los cuales son revisados por cada uno de los socios, acordando aprobarlos, autorizando se proceda a la presentación y legalización en la Oficina de Control respectiva. En cuanto al segundo punto, el Ing. Adrián Carrasco C. toma la palabra e indica que se decidirá sobre el Destino de las Utilidades de Socos año






 MRA. MIA. ANTONIETA CARRASCON
 Sucesora


 MR. ADRIAN C. CALHOUN
 County Secretary

